



## ADENDA AL ACTA COMPROMISO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES JUDICIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y LA GESTIÓN DEL JUICIO POR JURADOS.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre del año 2024, y con motivo del encuentro de la Mesa Federal de Administración y de Organización del Juicio por Jurados en la República Argentina, que tuvo lugar en esta ciudad durante el año 2023, se resolvió suscribir un acta con el objeto de cooperar y de promover el intercambio de buenas prácticas y de información en materia de juicio por jurados.

En el mismo sentido, y con motivo de la segunda edición que se llevará a cabo los días 14 y 15 de octubre en esta ciudad, que además contará con la participación de representantes de provincias que suman a la mesa; es que se firma la presente adenda para continuar trabajando en la implementación y gestión del juicio por jurados en todo el país.

- Promover y coordinar el intercambio de experiencias, de buenas prácticas y de información en materia de juicio por jurados.
- Proponer líneas de acción para el cumplimiento de los principios en materia de juicio por jurados.
- Promover procesos de mejora continua en la gestión de las oficinas de juicio por jurados.
- Realizar encuentros anuales de cooperación para el intercambio de buenas prácticas y de información en materia de juicio por jurados.
- Efectuar el seguimiento de los avances de las conclusiones y/o recomendaciones que se efectúen en el marco de los encuentros.
- Colaborar en las oficinas judiciales de la República Argentina que se encuentren en proceso de implementación de los juicios por jurados.
- Promover la publicación y la difusión de informes y de trabajos en materia de juicio por jurados.
- Afianzar la transparencia en los procesos de selección de los jurados.